

SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN N.- 0026- JUNIO -2019

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal del Cantón Pablo Sexto en sesión extraordinaria realizada el día MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019, a partir de las 09h00 en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Pablo Sexto, se trató en el punto N° 4 .- **ANÁLISIS Y RESOLUCION PARA LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO PARA EL CAMBIO DE SUELO EN LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE PABLO SEXTO.**

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Que, en fecha 14 de junio de 2019, mediante oficio N° 003-C- GADMPS-2019, la señora concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto Sra. Ximena Yadira Antuni, presento un oficio dirigido al señor alcalde del GADMPS Ing. Lenin Verdugo, en la que dice textualmente: "El motivo de la presente es con el fin de comunicar a su autoridad que he mantenido un acercamiento con el Director de obras Publicas y de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, quienes tienen la predisposición de trabajar en el mejoramiento de la vialidad y asfalto de las calles ubicadas en la cabecera cantonal de Pablo Sexto, por lo que sugiera se trabaje en la Reforma del presupuesto, con el objetivo de asignar más recursos para el cambio de suelo de las calles de la ciudad , ya que según explicaciones de los prenombrados funcionarios la maquinaria para el asfalto ingresará al cantón Taisha, lugar en el cual permanecerá por mucho tiempo".

Que, en sesión extraordinaria realizada en la sala de sesiones del GADMPS, a partir de las 09H00 se realizó en el punto 4, Análisis y Resolución para la asignación de presupuesto para el cambio de suelo en las calles de la cabecera cantonal de Pablo Sexto.

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, por decisión unánime y luego de la votación ordinaria:

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ING. WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ LA SUSCRIPCION Y ACTUALIZACION DE LOS CONVENIOS DE VIALIDAD ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO CON EL GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO.

2.- ASIGNAR HASTA UN MAXIMO DE DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (200.000,00) PARA LA EJECUCION DEL CAMBIO DE SUELO Y CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE PABLO SEXTO.

3.- DISPONER A LA ING. MARITZA JESENIA GIÑIN BUESTAN DIRECTORA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL GADMPS, REALICE UN INFORME TECNICO SOBRE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CAMBIO DE SUELO ETAPA 4.

Pablo Sexto a, 19 de Junio de 2019

Certifica para los fines legales pertinentes en TRES (3) fojas útiles:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS